CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:08

Moción de Orden del Día N° 11881

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Saludo

"199° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CABANILLA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:
Que, el distrito de Cabanilla, provincia de Lampa, departamento de Puno, fue creada por el libertador don Simón Bolívar, mediante decreto dictatorial N° 046-25, de fecha 21 de junio de 1825, es uno de los 10 distritos de la provincia de Lampa, está ubicada en una altitud que fluctúa alrededor de los 3,882 m.s.n.m.

Que, el distrito de Cabanilla, provincia de Lampa, tiene una superficie total de 443.04 km2. Está situado al sur de la provincia de Lampa, en la zona central de departamento de Puno, tiene las siguientes colindancias por el norte con la capital de la provincia de Lampa, por el este con los distritos de Juliaca y Cabana, por el oeste con el distrito de Santa Lucia, por el sur con el distrito de Cabanillas – San Román

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo al distrito de Cabanilla, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE CABANILLA**, **PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorar el 21 de junio de 2024, su **199° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor alcalde de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, señor **GERBACIO QUISPE QUISPE**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y acogedor distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, junio 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2024 12:58:08-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República